



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.-

VISTO la resolución N°202/96, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Haedo, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por el Ingeniero Carlos A. CARLASSARE, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 27 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

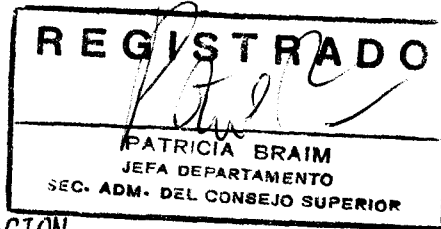
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Re-

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

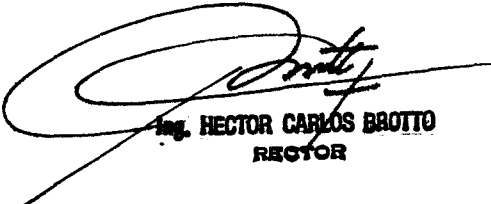
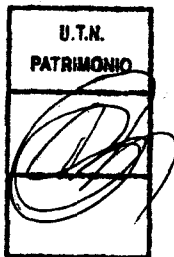
///...

gional Haedo en su resolución N° 202/96 por un monto total de -  
CIENTO VEINTE PESOS (\$ 120,=).

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de -  
la Facultad Regional al Ingeniero Carlos A. CARLASSARE, adjun -  
tando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regio  
nal Haedo a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 359/96



Ing. HECTOR CARLOS BOTTO  
RECTOR



Lic. ERNESTO CARRIZO  
SECRETARIO ACADEMICO